



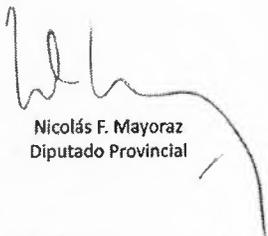
26 ABR 2023

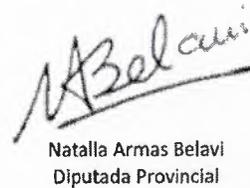
Recibido.....11:57.....Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N°.....51375.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) titularidad o forma de contratación con los inmuebles en los que se encuentran ubicadas las comisarías de policía a lo largo del territorio provincial;
- b) cantidad de aquellas que se encuentran ubicadas en inmuebles de titularidad de la provincia y cantidad de aquellas que se encuentran ubicadas en inmuebles que no son titularidad de la provincia con mención, respecto de estas últimas fecha de vencimiento de la relación contractual con su propietario y monto que se abona por esta; y,
- c) acciones ejecutadas anualmente por parte del Ministerio de Seguridad de la Provincia para controlar el estado de mantenimiento y conservación de los inmuebles en los que se encuentran ubicadas las comisarías de policía en general.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalla Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través del Decreto PEP 1069/2021 se busca dar respuesta a las deficiencias edilicias que presentan los inmuebles en los que se asientan distintas comisarías, subcomisarías, destacamentos y demás edificios afectados al uso del Ministerio de Seguridad a lo largo de todo el territorio provincial mediante la realización de mejoras de las condiciones estructurales que hacen al inmueble, reparaciones en general, pintura, instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los servicios, entre otros.

Asimismo, le mencionada norma estipula que estas acciones se realizarán en los inmuebles descriptos independientemente del vínculo legal

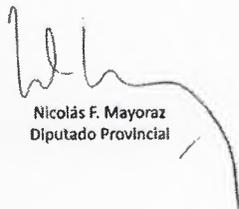


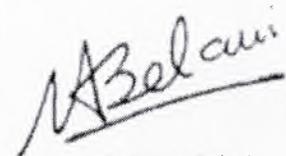
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

o convencional vigente que pudiera corresponder, situados en Municipios y Comunas, solicitando la colaboración de las autoridades locales y previendo la transferencia por donación de los mismos al gobierno provincial pero guardando silencio respecto de aquellos inmuebles locados, por ejemplo, a particulares.

En este sentido, el presente proyecto de comunicación, tiene por objeto ir más a fondo en la realidad de asiento en inmuebles para el uso de instituciones ligadas al Ministerio de Seguridad buscando garantizar la igualdad entre los propietarios sin discriminación alguna entre dominio público y dominio privado.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial